

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

103**COLMENAR VIEJO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Paloma Huelín Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 227 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Cristina Villa Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 227 de 2011, seguidos por una presunta falta de amenazas, contra doña Nataly Correa Sepúlveda, con la intervención de don Damián Conejero Valls y doña Claribel Cecilia Quintanta Méndez, como denunciante, y el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Que debo absolver y absuelvo a doña Nataly Correa Sepúlveda de la falta de amenazas que se le venía imputando, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, ante este Juzgado para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Nataly Correa Sepúlveda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Colmenar Viejo, a 30 de enero de 2012.— La secretaria judicial (firmado).

(03/5.279/12)